

A vueltas con la lengua, II

María Dolores GARCÍA LESCÚN

A María Lozano y María Antonia Martín Doblado, recordando su vida como docentes. Y a Amparo Barra presente siempre, desde su ausencia, en el Departamento.

DE LENGUA Y PENSAMIENTO

«...las bozes significan, como dize Aristóteles, los pensamientos que tenemos en el ánima» (Libro I, cap. III).

«Entre algunas partes de la oración ai cierta orden casi natural τ mui conforme a la razón, en la cual las cosas que por naturaleza son primeras o de maior dignidad, se an de anteponer a las siguientes τ menos dignas; i por esto dize Quintiliano que diremos *de oriente a occidente* (...) *el cielo τ la tierra* (...). Mas (...) en ninguna manera se puede sofrir, que la orden natural de las personas se perturbe, como se haze comun mente (...) *el rei τ tú τ io* (...). Pero a la fin, como dize Aristóteles, avemos de hablar como los más, τ sentir como los menos» (Libro IV, cap. II).

Elio Antonio de Nebrija: *Gramática de la lengua castellana*. Salamanca, 1492 (Edic. de A. Quilis, Editora Nacional, Madrid, 1980).

CASOS PROBLEMÁTICOS EN EL ANÁLISIS DEL OBJETO DIRECTO (O. D.). CONSIDERACIONES DIDÁCTICAS

El reconocimiento del OD en la oración simple se logra, como es sabido, entre otros métodos, por la conmutación pronominal con *lo, la, lo, los, las*, siempre que el núcleo del OD sea una tercera persona gramatical —o no persona, según la denominación de varios lingüistas— con lo que quedan incluidos todos los sustantivos o sustantivaciones y las formas tónicas pronominales, salvo las de primera y tercera persona: «¿Quieres la mía (esa, alguna)? *La* quiero».

Las diferentes formas del pronombre «reconocedor» vienen dadas por el género y el número del núcleo del OD: Quiero pan. Lo quiero.—Quiero mantequilla de Soria. La quiero.—Quiero eso. Lo quiero.

En la oración compuesta (no creo adecuada la denominación de compleja usada hoy como sinónima en ciertos textos de EGB, pues tiene una acepción distinta en Pottier¹ que llama únicamente así a la compuesta por coordinación) con un OD proposicional, la sustitución es únicamente por el neutro *lo*: Quiero que vengas (que vengáis, que Juana no se encuentre enferma). *Lo* quiero².

CASOS PROBLEMÁTICOS

A) *La subordinación de OD mediante proposiciones de relativo sustantivadas*

(Considero únicamente, siguiendo a Alarcos³, como sustantivadas a las que no llevan antecedente expreso, asumiendo la proposición la función de éste y quedando así sustantivadas, paralelamente a lo que ocurre con la transposición a sustantivo del adjetivo. No juzgo como sustantivadas casos, como algunos aducidos por la Real Academia en el «Esbozo» de 1973, pp. 527-8, en los que aparece el artículo encabezando la de relativo, pero hay antecedente expreso, pues con Alarcos creo que no hay cambio de función en la subordinada, que sigue siendo adjetivo del antecedente.)

No conozco a la que vino ayer. No *la* conozco.

No conozco al que vino ayer. No *lo* conozco.

No conozco a los que (quienes) vinieron ayer. No *los* conozco.

En la conmutación el pronombre no es el neutro *lo*, sino que concierta en género y número con el artículo sustantivador. (Esto ocurre también en todos los casos en que la función en la principal es reconocida por sustitución pro-

¹ POTTIER: *Gramática del español*, Ediciones Alcalá (Colección Aula Magna), Madrid, 1970, p. 21.

² ¿Será aconsejable proponer a los escolares de EGB (futura Primaria) ejercicios en los que se pida el paso de oraciones a femenino, masculino, singular o plural, como se hace en muchos textos e incluso se aconseja en los Programas Renovados? ¿No inducirá a creer que las oraciones tienen género y número? Pon en plural «El pájaro es blanco», o en femenino... Lo correcto será decirles que construyan en femenino o en plural el núcleo del sujeto —o la palabra pájaro— y vean lo que ocurre en el resto de los elementos.

³ E. ALARCOS LLORACH: *Estudios de Gramática Funcional del español*, Gredos, Madrid, 1978, pp. 197-8.

nominal —subordinadas de OI y de suplemento—: Quiero regalar algo al que algo me regala. Quiero regalarle algo.—Quiero regalar algo a los que algo me regalan. Quiero regalarles algo.—Y «No sé nada del que va a venir. No sé nada de él.—No sé nada de la que va a venir. No sé nada de ella».) En las subordinadas de sujeto, en las que el sustantivador rige la concordancia del verbo de la principal, creo es la razón que explica que muchas veces los ejemplos que emplean nuestros alumnos para explicitar casos de subordinación subjetiva, sean a base de las subordinadas de relativo sustantivadas: *Los que* (quienes) vinieron ayer, me *insultaron*. *La que* vino ayer me *insultó*.

Esta rección del artículo pienso es una razón —que no he visto consignada— para considerar, como algunos lingüistas hacen y recoge Sánchez Márquez⁴, que se suma a ellos, que el artículo es el antecedente del relativo, con función primaria, por tanto, negando así el cambio de función de la de relativo. Esto, es claro, llevaría a negar toda sustantivación con artículo, pues: Hasta los tontos (imbéciles) son *aprobados*. Hasta las tontas (imbéciles) son *aprobadas*. Lo que parece congruente, dado que la proposición adjetiva es un adjetivo sintáctico y que el artículo actúa de sustantivador al faltar el sustantivo o el antecedente con los que concierta en género y número. El caso de *quien*, *quienes* no es sino un alomorfo de él (la) que, los (las) que.

(No voy a entrar ahora en las razones, a las que me adhiero, que siguen defendiendo el valor del artículo como sustantivador y no como núcleo con función sustantiva.)

B) *La selección por el verbo de la construcción de OD y su repercusión en la sustitución pronominal de las sustantivadas de OD*

Con los llamados verbos de entendimiento *saber* y *conocer* (cuasi sinónimos) examinemos los casos siguientes:

- I.
 - a) ¿Conoces a María?—La conozco.
 - b) * ¿Sabes a María? * La sé.
 - c) ¿Conoces a mi perro?—Lo conozco.
 - d) * ¿Sabes a mi perro? * Lo sé.
 - e) ¿Conoces la dirección de mi casa?—La conozco.
 - f) ¿Sabes la dirección de mi casa? La sé.
- II.
 - a) ¿Conoces a los que van a venir mañana? Los conozco.
 - b) ¿Conoces a las que van a venir mañana? Las conozco.

⁴ SÁNCHEZ MÁRQUEZ: *Gramática moderna del español*, Ediar, Buenos Aires, 1972, p. 221.

- c) ¿Conoces al (la) que va a venir mañana? Lo (la) conozco.
- d) ¿Sabes los que van a venir mañana? * Los sé. Pero: *Lo sé.*
- e) ¿Sabes las que van a venir mañana? * Las sé. Pero *Lo sé.*
- f) ¿Sabes las (fechas) que has de mencionar? Las sé.

La explicación de por qué no se admiten las construcciones ya de OD, ya del pronombre sustituto en algunos casos, parece reside:

— En que *saber* selecciona exclusivamente OD inanimado —¿quizá por su valor etimológico de *saborear*?

Así en II a) cabría pensar en la latencia o implicitud del núcleo del OD: por ejemplo: «el número»: ¿Sabes el número de los que van a venir mañana? *Lo sé.* O «la cantidad»: *La sé.*

Una marca de esta no admisión de OD animado, en este caso humano, es que el OD de *saber* no lleva preposición —pensemos en el proceso cosificador que se da con frecuencia en castellano al suprimir la preposición: «Necesito un dependiente» frente a «Necesito a un dependiente».

Y si, como afirma María Moliner⁵, *conocer* es un verbo envolvente respecto de *saber* y en el terreno lógico siempre puede sustituirlo, aunque no en el del uso —es decir, tienen igual sustancia de contenido, pero no igual forma, pues no admiten las mismas construcciones— habría que pensar en una «neutralización» en la forma del contenido que abarcara, como es normal significación del neutro castellano, todas las posibilidades implícitas del núcleo —omitido— del OD Si: ¿No conoces mis dudas, mis titubeos, mi indecisión en suma? No, no conozco *todo eso*; también:

¿Sabes los que vienen mañana? *Lo sé.*

Donde el *lo* aludirá al número, la importancia, el nombre..., como núcleos implícitos dados o sugeridos por el contexto: *Lo sé, Luis y Pedro. Lo sé, dos personas... Lo sé, tres grandes amigos...*

La construcción «saber de»

Para con *saber* dar un sustantivo animado con valor semántico próximo al OD hay que emplear la construcción *saber de*: ¿Sabes de María?, ¿sabes de mi perro? Pero, como sostiene M. Moliner, en realidad la semántica es *saber algo* de alguien. Por tanto, el OD lógico sigue siendo de cosas.

Esta construcción (*saber de*) el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española⁶ la considera intransitiva al no tener expreso el OD. Natural-

⁵ María MOLINER: *Diccionario de uso*, Gredos, Madrid, 1973.

⁶ Real Academia de la Lengua Española, Espasa-Calpe, Madrid, 1984.

mente al no ser OD gramatical no puede conmutarse por *la*: ¿Sabes de María?
 * La sé. Para Alarcos⁷ es un suplemento al tenerse que conmutar por la misma preposición más el pronombre: Sé *de ella*, pero, como bien advierte, el suplemento tiene gran semejanza de contenido semántico con el OD. Ya Roca Pons⁸ había señalado el hibridismo de estos complementos —a los que no denomina— entre el circunstancial, por las preposiciones, y el OD: «Recuerdo la ciudad»-«Me acuerdo de la ciudad».

Formalmente, pues, al llevar preposición distinta a *a* no puede admitir «saber de» OD.

La construcción con pronominalización: saberse

- Me sé de memoria a María-Me *la* sé de memoria.
- Me sé de memoria a todos mis alumnos-Me *los* sé de memoria.
- Me sé de memoria a las que vinieron ayer-Me *las* sé de memoria.

Si es cierto que en la sustancia del contenido, en la semántica, puede haber pequeñas diferencias entre: «Conozco de memoria a los que vinieron ayer», y «Me sé de memoria a los que vinieron ayer», en cuanto parece más profundo el conocimiento afirmado con saber⁹, lo cierto es que tanto en una como en otra hay un claro OD gramatical, sustituible pronominalmente.

Por tanto ¿la pronominalización de saber (saberse) es la marca que posibilita esta construcción de saber más OD animado, sin ser, como afirma María Moliner en su *Diccionario*, una construcción típica del lenguaje infantil, como lo es la puramente enfática: «Me sé la lección», con OD inanimado?

Fijémonos en que es posible también:

- Sé de memoria a María-La sé memoria.
- Sé de cabo a rabo a todos mis alumnos-Los sé de cabo a rabo.

Parece que no es necesaria, ni suficiente, la pronominalización: «* Me sé a María», sino que lo definitivo es una puntualización circunstancial intensificadora (de memoria, de cabo a rabo...), si bien la pronominalización del verbo contribuye a veces a su uso: «¡Qué bien me sé a tu hermana!», frente a «¡Qué bien sé a tu hermana!» muy poco frecuente.

⁷ *Op. cit.*, p. 118.

⁸ J. ROCA PONS: *Introducción a la gramática*, Vergara Editorial, Barna, 1960, p. 146.

⁹ El verbo conocer muchas veces es más puntual, más concreto que el saber: «conoce un camino», pero «sabe qué es un camino». Con el saber se da más el conocimiento abstracto, científico, de lo general. Por ello, quizá, se emplee más el verbo conocer con OD de persona, que es la individualidad por excelencia.

Estos intensificadores son también necesarios en los usos, no frecuentes, y por ello quizá no anotados por María Moliner, de *saberse* como reflexivo: «Ya, ¿os sabéis de memoria, verdad?».

En todos estos casos ¿podría pensarse —en cuanto a la sustancia del contenido— en una cierta cosificación, pues son las cosas las que se saben más por entero?

De todas formas, y concluyendo, *saber parece sólo admite OD animado cuando lleva intensificativos, siendo más frecuente en estos casos el uso del pronominal saberse, que llega incluso al empleo como reflexivo.*

Con saber y conocer, existe también problemática de selección con los OD de cosas: «* Sé tu coche», frente a «Conozco tu coche», en la que no entro en esta ocasión. Habría que ver asimismo el comportamiento similar al de la pareja saber-conocer, de otros verbos...

C) *Objeto directo, cuyo núcleo aparente no rige la concordancia del pronombre que lo conmuta*

En el estilo directo:

— Juana dijo: ¡Ayuda!

— Juana gritó: ¡Los ladrones!

el OD es sustituible únicamente por *lo*, frente a «Juana pidió ayuda. *La* pidió.»

¿Por qué no hay concordancia en los dos ejemplos de estilo directo? La solución creo está en que se trata de que el OD es toda una «proposición latente» paralela a la «oración latente» de Alarcos¹⁰: «¡A la calle!», donde está latente ¡váyase!, es decir, tiene Ø de verbo en imperativo. De igual manera en «Juana dijo: ¡Ayuda!», en esta última palabra estaría «latente» venid a ayudarme..., y en «Juana gritó: ¡Los ladrones!», los ladrones están aquí..., me atacan etc. Por ello en estos casos y en otros sin exclamación:

— Le preguntaron si prefería la paz a la guerra y afirmó: *la paz* (estilo directo), que la paz (estilo indirecto) no admite el sustituto *la, los*: *la* afirmó, porque hay proposición latente, afirmó: *que prefería la paz* (estilo indirecto) y «prefiero la paz» (estilo directo).

«¿Afirmó que la paz? *Lo* afirmó»; «Pero ¿gritó: los ladrones? *Lo* grito.»

En todos estos casos el sustituto es lo que, como sabemos, es el único empleado en vez de las proposiciones consabidas.

¹⁰ ALARCOS LLORACH: *Gramática estructural*, Gredos, Madrid, 1969, p. 43.

Queda pues claro, por la conmutación pronominal, método formal propio del estructuralismo —y sin que la sustancia del contenido valga más que como método de comprobación de que no es un sinsentido— que no hay un simple OD, sino una proposición —con elementos latentes— con tal oficio.

Pero, si del enfoque estructural pasamos al psicológico, puede hallarse explicación a estas estructuras latentes en:

a) Respecto de los ejemplos en estilo directo con matiz exclamativo, en el carácter de la forma condensada como generador de la oración —piénsese en la doctrina de Wundt recogida por el lingüista chileno R. Lenz. [La exclamación condensada en una (o pocas) palabra sería el origen de la oración explícita (sujeto-predicado) mediante un análisis o desglose.] O, por camino inverso, hablar como lo hace la gramática tradicional de la elipsis que se da en las exclamativas: ¡«Tú, mi amigo»! frente a la explícita ¡«Tú te crees mi amigo»!, al querer resaltar sólo lo esencial.

b) En el ejemplo no exclamativo (en el que en el estilo indirecto la conjunción *que* nos marca ya una subordinación proposicional) la causa es claramente la economía lingüística. No es sino un caso de la elipsis puesta tan de relieve ya por el Brocense en su «Minerva», fundamentalmente al hablar del pronombre. Y no olvidemos la repercusión que esta teoría, vía gramática de Port-Royal, ha tenido en la formulación de la estructura profunda o latente y la superficial o patente chomskianas: en la primera todo se explicita, en la segunda, muy frecuentemente, no, pues el contexto lo hace innecesario.

En estos tres casos problemáticos (apartados A, B y C) he recurrido, de una manera u otra, para explicarlos, a la latencia, elipsis o a lo implícito.

¿En qué sentido se emplean estos términos en la gramática tradicional, con gran base lógica, y en la estructural de base formal?

Alarcos en su *Gramática estructural*, p. 44, explica que la *latencia* aparece cuando en la lengua ocasionalmente no se explicitan marcas, que normalmente existen, de la forma de la expresión o de la del contenido. Por tanto, es un caso de lengua, de forma de lengua. En estos Ø o latencias y mediante la catálisis «se restituyen en el texto las magnitudes que no están expresadas, bien por causas exteriores (Creo pueden situarse aquí los entornos no lingüísticos, incluidos los psicológicos del hablante-oyente en los que insiste hoy tanto la Lingüística del Texto) bien debidas a la práctica lingüística» (la economía lingüística, que por otra parte también responde a la ley psicológica del menor esfuerzo)¹¹.

¹¹ Los () son observación mía.

La diferencia con los conceptos de elipsis o «implicitud» de la gramática tradicional estriba en que si en esta se tomaba como modelo, del cual se eliminaba parte, el juicio como acto del pensamiento, en la estructural el modelo es la lengua «abstracta» según terminología de Lyons, o «la langue» de Saussure¹². Así: «¡Café!» sería una oración elíptica, pues el juicio completo y, por tanto, la oración modélica sería ¡Quiero café!; pero sería también una oración con latencia de la magnitud «quiero», ya que el entorno situacional (dicho en una cafetería) y la economía lingüística la reducirían al OD lógico.

Y de esta forma, pienso, se va contra la elipsis, tan denostada ya por Bello, para hablar de una latencia (elipsis) formal, que, sin embargo, creo tiene mucho que ver con la primera —y ahí está una meta de la generativa: tratar de alcanzar la estructura del pensamiento a través de la llamada estructura latente o profunda de la lengua. Pero si esta estructura tiene tanto que ver con la del pensamiento ¿no es esto un movimiento circular donde no se puede establecer un principio?

En la cuestión de si el pensamiento articula (conforma) la lengua o ésta el pensamiento —si hay un pensamiento amorfo antes de la lengua o si puede darse como tal (amorfo) el pensar¹³— creo que, hoy por hoy, la afirmación de Chomsky: «Aunque las lenguas tienen propiedades universales atribuibles a la mente humana como tal, cada una, sin embargo, proporciona un mundo de pensamientos y un punto de vista de carácter exclusivo»¹⁴, es la que mejor centra el dilema.

LA DIDÁCTICA ANTE ESTOS PROBLEMAS

a) *En la casuística sobre las construcciones de OD*

Creo que, en nuestro nivel universitario de formación de maestros, servirá para hacer ver al alumno la diversidad de situaciones lingüísticas y las posibles causas de las mismas, llevándole a indagar sobre otros casos y causas. A la vez se le orientará sobre el camino más conveniente —siempre a través del uso lingüístico— para la exposición, en su caso, a los escolares de EGB (futu-

¹² J. LYONS: *Introducción en la lingüística teórica*, Teide, Barna, 1973, pp. 181-2.

¹³ La sustancia es lo común a las lenguas: «lo designado, el sentido, el pensamiento como masa amorfa» (ALARCOS: *Gramática estructural*, pp. 19-21). Pero sustancia de la lengua son los conceptos o ideas (¿pensamiento amorfo?) (ALARCOS: *Gramática funcional del español*, p. 91). Las editoriales y las fechas de edición son las citadas en las notas 10 y 3 respectivamente.

¹⁴ CHOMSKY: *Lingüística cartesiana*, Gredos, Madrid, 1969.

ra Primaria y Secundaria Obligatoria), si bien anunciando a sus futuros alumnos que hay otros casos y otras causas que verán cuando accedan a otros estudios.

Se evitarán así, en nuestros alumnos, el «magister aut liber dixit» y en los escolares el que vean la Lingüística como una ciencia en la que el enfoque es uno sólo, o que al llegar al Bachiller piensen que hay contradicción con lo aprendido.

b) *En cuanto a la consideración de aplicar al estudio de la lengua criterios lógicos o formales*, con el problema subyacente de la relación lengua-pensamiento, para nuestros universitarios servirá de ejercicio mental para quizá algún día llegar a profundizar en la difícil cuestión de la prioridad de una/uno sobre otro/a, o de su total contigüidad. Y para darse cuenta de la complejidad de las aún en fase de alumbramiento Ciencias del Hombre.

Universidad Complutense de Madrid